

Declaración H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0045333/2019

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

DECLARA

Que con motivo de la grave situación social que atraviesa nuestro país por la cual la ciudadanía en general ha visto deteriorar sus condiciones de vida, y en particular crecer la población que no alcanza a cubrir las necesidades de alimentación y nutrición, lo que se vuelve especialmente dramático para las familias en situación de pobreza.

Que de acuerdo a un informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la inseguridad alimentaria pasó de 8.300 millones en el período 2014-2016 a 14.200 millones entre los años 2016 y 2018 y en la misma dirección, el Barómetro de la Deuda Social de la Infancia de la Universidad Católica Argentina, en Junio de este año destacó que el 51,7% de las niñas, niños y adolescentes son pobres en la Argentina, y que el 29,3% padece déficit en su alimentación. Situación que se ha visto agudizada con la última devaluación y aumento de los productos de la canasta alimentaria, experimentados en las últimas semanas.

Que distintos actores nacionales, del ámbito social, de la cultura y la política se han expedido ante la Crisis Social, entre ellos el CIN, Comisión Episcopal de Pastoral Social, Organizaciones de la Economía Popular, entre otros, solicitando oportunamente Declarar la Emergencia Alimentaria como una herramienta para que el Ejecutivo Nacional pueda arbitrar los medios necesarios en pos de atender la difícil situación.

El HCS ve con beneplácito la recientemente aprobada Ley de Emergencia Alimentaria, lograda gracias a los reclamos de las organizaciones y diversos actores sociales. A la vez renueva su compromiso y disposición para articular, desde los conocimientos y saberes propios y en dialogo con su comunidad, en un plan de contingencia ante la crisis social que nos atraviesa como el implementado por el Rectorado de esta Universidad, mediante un conjunto de acciones que se articulan en el denominado Proyecto Red Alimentar y demás iniciativas de las diferentes unidades académicas de

esta Universidad.

Comuníquese y dese amplia difusión.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

JA.-